424

CNE 25/2020 – CACERES, Jose Fernando y otros c/Partido Demócrata O.N. s/Impugnación.-

INFORMA – DICTAMINA.-

Sr. Juez Federal con competencia electoral:

CRISTIAN RACHID, Fiscal Federal Subrogante, en los autos del encabezamiento a V.S. digo:

I.- Que vengo a informar y expedirme en relación a la remisión dispuesta a fs. 423.b).-

II.- Que en primer lugar, atento a los términos de la aludida remisión y sistema procesal penal federal en vigor en la jurisdicción (Ley 23.984 y modificatorias); informo a V.S. que, conforme previsiones de los arts. 33, 181, 196 y ccdtes. del CPPN, se ha procedido a extraer compulsa de las partes pertinentes de los presentes a los fines de su remisión a Secretaría Penal para su registro y avocamiento del Sr. Juez Federal de San Luis, en tanto que tribunal competente para entender en los supuestos hechos denunciados y resolver sobre los requerimientos o dictámenes de esta fiscalía federal en relación.-

III.- Sin perjuicio de ello y de lo que en definitiva se resuelva en la causa penal a conformarse; a los efectos procesales a que hubiere lugar en los presentes, entiendo procedería verificar la vigencia y/o ausencia de suspensiones y/o interdicciones respecto de la matricula profesional habilitante del letrado denunciado, con los respectivos organismos con competencias de contralor y disciplinarias sobre aquel.-

ES MI DICTAMEN.-

CRISTIAN RACHID
FISCAL FEDERAL SUBROGANTE